ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial [X] Final []

ADQUISICIONES

FECHA DE EXPEDICION							
Día		Mes		Año			
0	2	0	5	2	0	2	5

INFORMACION GENERAL

Contratista: MARIA ROSA DEL VALLE ALVA CARMONA CONTRATO No. 34095/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 456561

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS E INVESTIGACIÓN DEL MODELO GEOIDAL Y GEOMAGNETISMO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y METAS ESTABLECIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA

Lugar Ejecución: BOGOTA_D.C. **Fecha aprobación póliza:** 31/03/2025

Vigencia: del 31/03/2025 Hasta: 31/12/2025

Termino de ejecución: del 31/03/2025 Hasta: 31/12/2025

Período Reportado: 31/03/2025 al 30/04/2025

Valor Total $43,396,667.00 **Honorarios:** $43,396,667.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI PAGARÁ AL CONTRATISTA, EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PROPORCIONALES POR FRACCIÓN DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO CON FECHA DE CORTE ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, TOMANDO COMO BASE UNOS HONORARIOS MENSUALES DE $4.700.000. M/CTE, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
1	SALUD	COMPENSAR - SALUD	03-2025	9482410806	$178,000.00
1	PENSION	COLPENSIONES- AFP	03-2025	9482410806	$227,800.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
1	$1,096,666.00	$42,300,001.00

No. Cuenta Bancaria: 627-62783153012 No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI [X] NO []

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

En cumplimiento de la obligación 3., la contratista organizó la base de datos 2016 e hizo la revisión de las mediciones absolutas, que serán luego empleadas en el cálculo de la línea base.

En cumplimiento de la obligación 6., la contratista publicó Artículo sobre el Observatorio Geomagnético de Fúquene en la Revista Colombiana de las Ciencias Naturales, Físicas y Exactas.

En cumplimiento de la obligación 7., la contratista hizo Abstract enviado a Congreso de IAGA en Portugal.

En cumplimiento de la obligación 8., la contratista realizó el análisis geológico de preexploración para los municipios: Juradó, Chocó; Ambalema, Tolima; Puerto Parra, Santander; Cimitarra, Santander; Casuarito, Vichada; Nueva Antioquia, La Primavera, Vichada.

En cumplimiento de la obligación 9., la contratista:
- atendió reunión para presentar el resultado del análisis de pre exploración de 06 municipios, dirigida al equipo que realizará el trabajo de pre exploración en campo y
- participó en la revisión de Magnetómetro de Protones en IGAC sede Central. Este magnetómetro fue recibido en abril 2025, luego de haber sido enviado a la empresa fabricante GEM SYSTEMS (En Canadá) para reparación y actualización de software.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

Las actividades correspondientes a las obligaciones 1, 2, 4 y 5 no fueron ejecutadas por la contratista, debido a que la realización del análisis geológico de los municipios de Juiradó (Chocó), Puerto Parra (Santander), Ambalema (Tolima), Puerto Parra y Cimitarra (Santander), Casuarito, Nueva Antioquía y Primavera (Vichada), requirieron mucho tiempo.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)



JOSE RICARDO GUEVARA LIMA

NOMBRE **FIRMA**